



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a D. Jorge Mariano Gil Albarova, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia, adscrita al Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia, vinculada con la plaza correspondiente de su área asistencial en el Hospital Universitario “Miguel Servet” de Zaragoza.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 1 de diciembre de 2015 (“Boletín Oficial del Estado”, número 299, de 15 de diciembre de 2015), para la provisión de la plaza de Profesores Titulares de Universidad, señalada con el número 2015-03V, área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado”, número 241, de 8 de octubre de 2007).

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 307, de 24 de diciembre de 2001) y 9 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D. Jorge Mariano Gil Albarova, con documento nacional de identidad número 17870437N, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Traumatología y Ortopedia de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia, cuya plaza está vinculada con el Hospital Universitario “Miguel Servet”, y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Hospital mantendrá la categoría de Facultativo Especialista de Área, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998). Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado”, número 285, de 27 de noviembre de 1992).

Zaragoza, 5 de abril de 2016.— El Rector en funciones, Manuel José López Pérez (Decreto 8/2016, “Boletín Oficial de Aragón”, número 12, de 20 de enero de 2016).